Resolución de Consejo Directivo **362 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 185/2026-ING-UNSa - DESIGNAR AL LIC. ARMANDO HUGO NELSON EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "ELECTROTECNIA" DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECÁNICA, SEDE SAN ANTONIO DE LOS COBRES.
De: Ingenieria - Departamento de Personal

Salta,
26/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 185/2026-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución de Decanato Nº 273/2026-ING-UNSa, mediante la cual –previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Académicos- se convoca a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Electrotecnia", de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en San Antonio de los Cobres, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Electrotecnia", (Cargo Nº 472).

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo,

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación del Lic. Armando Hugo Nelson en el cargo objeto del Llamado.

Que el Artículo 18 del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería Mediante Selección de Postulantes, aprobado por Resolución FI Nº 73-CD-2024, establece que *"los aspirantes deberán notificarse del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a su entrega"* y agrega que *"la no concurrencia de un postulante a tomar conocimiento del Dictamen, dentro de los dos (2) días hábiles, implicará su notificación legal".*

Que el participante se notificó fehacientemente del Acta de Dictamen.

Que, en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el Artículo 6º del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso c) define al Suplente como *"el que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente".*

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el Inciso 11. de su Artículo 117, expresamente prevé el de *"designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo".*

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería Mediante Selección de Postulantes, aprobado por Resolución FI Nº 73-CD-2024.

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 248/2026,

Resolución de Consejo Directivo **362 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 185/2026-ING-UNSa - DESIGNAR AL LIC. ARMANDO HUGO NELSON EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "ELECTROTECNIA" DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECÁNICA, SEDE SAN ANTONIO DE LOS COBRES.
De: Ingenieria - Departamento de Personal

Salta,
26/10/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Selección de Postulantes convocado por Resolución Decanato Nº 273/2026-ING-UNSa.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Armando Hugo NELSON en el cargo de PROFESOR ADJUNTO Interino con Dedicación SIMPLE para la asignatura "ELECTROTECNIA" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir de su efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo anterior al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple contemplado, para la asignatura en cuestión, en el Anexo II de la Resolución CS N° 382/19, para la implementación de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, con afectación al Programa Convenio RE-2019-107618761-APN-DD MECCYT, suscrito con la Secretaría de Políticas Universitarias, y financiado por Resolución 2019-418-APN-SECPU MECCYT, ratificada mediante Resolución RE-2020-144-APN-DD MECCYT.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Lic. Armando Hugo NELSON las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Lic. Armando Hugo NELSON, la vigencia de la Resolución FI Nº 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar –con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTÍCULO 6º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º y en el inciso a) del Artículo 7º del Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes, se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres, como así también que las extensiones de funciones –en el ámbito de la Facultad de Ingeniería- se encuentran reglamentadas por Resolución FI Nº 124-CD-2015.

IARTÍCULO 7º.- Informar al Lic. Armando Hugo NELSON, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado para tal fin, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el Libro de Temas, todo ello de conformidad con las Normas de Registro en Libro de Temas aprobadas por Resolución Nº 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R Nº 61/77.

Resolución de Consejo Directivo **362 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 185/2026-ING-UNSa - DESIGNAR AL LIC. ARMANDO HUGO NELSON EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "ELECTROTECNIA" DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECÁNICA, SEDE SAN ANTONIO DE LOS COBRES.
De: Ingenieria - Departamento de Personal

Salta, 26/10/2026

ARTÍCULO 8º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Lic. Armando Hugo NELSON; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RAF

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa